

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20210727025750_2021_17762.pdf		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito MC42-2021.pdf	11399720_20210727_025732.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	11399722_20210727_025739.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	11399724_20210727_025743.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	11399737_20210727_025747.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/17762

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 27-07-2021 02:57:32)

ASUNTO: GENERACION CREDITO AYUDA A LA DEPENDENCIA INGRESO DICIEMBRE 2020

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito MC42-2021.pdf

SHA256: 1C895D9B35074722527C3BF43C3400536F2B68BF36C2957F168CD69714ABCA37

CSV: A0DF74515F9B825A71F2 Fecha de inserción : 23-07-2021 07:23:05

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA256: CE5EC5E25E2302C1CAA4499C1406F4277B5C7197DF286BC615700609746EB195

CSV: 081323385885A2B9027B Fecha de inserción : 23-07-2021 07:23:36

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA256: DCB236D137105AA4883649259BE02E48347E118FF5D61827381E625E7CCB04FF

CSV: 4D8CCD9039832379AE43 Fecha de inserción : 23-07-2021 07:24:17

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA256: D767D962295169DD705F51A6947265926D9385A9EEBED1B53123DC16DB083C7E

CSV: B027213F61636B1B7D64 Fecha de inserción : 23-07-2021 07:26:22



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/17762 (MC42-2021)
GENERACIÓN CRÉDITO AYUDA DEPENDENCIA**

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE AREA DE BIENESTAR SOCIAL

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-22731 SERV. AYUDA A LA DEPENDENCIA.....	147.122,33 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45004 SUBV. SERV. AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA....	147.122,33 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto se ha imputado al presente ejercicio la factura del mes de diciembre de 2020, mediando a su vez en este ejercicio el ingreso de la subvención del a Junta de Andalucía que financia la misma.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A0DF 7451 5F9B 825A 71F2



A0DF74515F9B825A71F2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA MARIA DOLORES el 23/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/17762 (MC42-2021)
GENERACIÓN CREDITO AYUDA DEPENDENCIA**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en la aplicación de ayuda a la dependencia del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021 financiado con la subvención correspondiente al mes de diciembre de 2020 ingresada en el presente año, y vista la propuesta de la TTE. Alcalde de Bienestar Social vengo a decretar:

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0813 2338 5885 A2B9 027B



081323385885A2B9027B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/17762 (MC42-2021)
GENERACIÓN CREDITO AYUDA DEPENDENCIA**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art.44 del rd.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención ingreso de la subvención que financia la presente modificación.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local y adecuados igualmente a la naturaleza de los gastos a los que se debe destinar dicho fondo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

En cualquier caso se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4D8C CD90 3983 2379 AE43



4D8CCD9039832379AE43

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 23/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/17762 (MC42-2021)
GENERACIÓN CRÉDITO AYUDA DEPENDENCIA**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Ingresada en el presente ejercicio la subvención de la Junta de Andalucía correspondiente al mes de diciembre de 2020 del servicio de Ayuda a la dependencia, del mismo modo que viene imputada a los créditos del presente año la factura de dicho mes financiada por la citada subvención ,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, y de cara a que los créditos del presente ejercicio no se vean afectados he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-22731 SERV. AYUDA A LA DEPENDENCIA.....	147.122,33 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45004 SUBV. SERV. AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA....	147.122,33 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B027 213F 6163 6B1B 7D64



B027213F61636B1B7D64

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23/7/2021

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 23/7/2021